Eliminados 28 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratararse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral).



	Ofici	o: DOPDU/SDDU	OT/US/0350/2022
	ASUNTO: Se emite	Constancia de Z	onificación para el
predio ubicado en calle		número	entre calles
de	, lote manzana perteneciente a		perteneciente a la
	colonia	del Municipi	o de Veracruz, Ver.
	Veracru	z, Ver., a 12 de se	ptiembre de 2022.

C.	
DD	ECENTE

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.-Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 14, Lomas del Vergel, con vocación Habitacional, ID: D14, señalando una Densidad máxima 201viv/ha, para predios con una superficie de hasta 200.00m²; donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local; donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura: con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 20%, equivalente a 03 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).



Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 300 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados 16 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral).



	Oficia	: DOPDU/SDDU/	OT/US/0350/2022
	ASUNTO: Se emite	Constancia de Zo	nificación para e
predio ubicado en calle		número	entre calles
de		ote manzana	perteneciente a la
	colonia	del Municipio	de Veracruz, Ver
	Veracruz	z. Ver., a 12 de sep	tiembre de 2022

TERCERO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física, C. Libro Li
- 2. Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral
- 3. Credencial para votar como identificación oficial del propietario. C.
- 4. Deslinde Municipal, folio no. D-0305/22, de fecha 08 de julio de 2022, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.
- 5. Fotografías del predio.

CUARTO.-Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/o Régimen de Condominio.

QUINTO.-NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento para vivienda unifamiliar de hasta 120.00m², de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. 46. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c.c.pl. 7g. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
c.c.p. Maro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
c.c.p. Archivo/ Minutario
LRCP/JCTS/AJGY/mdlo

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx Eliminados 18 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Clave catastral, , Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, CURP).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICA

Y DESARROLLO URBANO WIØ350/2022 FORMATO MULTITRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: 10/0350/2002 FOLIO DE RECIBO DE INGRESOTTO 1-CO20-133 FECHA DE INGRESO: NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR FECHA DEL RESOLUTIVO: CLAVE CATASTRAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DIA MES AÑO Z. REG. DIG. REG. MZA LOTE DEPTO TRÁMITES A SOLICITAR LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN USO DE SUELO CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL VECS m2 ORDEN DE PUBLICACIÓN OBRA NUEVA m CAMBIO DE USO DE SUELO PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA REVALIDACIÓN DE LICENCIA m LICENCIA DE USO DE SUELO REMODELACIÓN PARCIAL m ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO REGULARIZACIÓN . REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL m AMPLIACIÓN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN PEI OTIFICACIÓN m MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO m² Superf.: lotes: OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN m m² Superf lotes: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO PAPDAS IMAGEN URBANA largo: ml PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTACIONAMIENTO cajones m2 FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m2 LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR CISTEDNAS m3 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C PENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C m hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) m3 PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-MOVIMIENTOS DE TIERRA DAD EN VÍA PÚBLICA TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL OTRAS LICENCIAS RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMm² número de lotes: REMODELACION INTERIOR m2 superficie: PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO m² REMODELACIÓN DE FACHADA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS. m² número de lotes: MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL m SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO m2 DESLINDE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN tipo de obra: long: CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN COLONIA POPULAR CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN días: longitud. TERMINO DE OBRA ATOS DEL PREDIO Indicar si se encuentra en centro histórico: PREDIO DESTINADO PARA NÚMERO OFICIAL: DOMICILIO. Veracroz MUNICIPIO: ENTRE CALLES: LOTE NUMERO NUMERO DE VIVIENDAS COLONIA DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NO OFICIAL DOMICILIO: CURP : COLONIA DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONE NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en TELÉFONO LOCAL estado litigioso alguno: CELULAR RITO RESPONSABLE DE OBRA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NO. OFICIAL DOMICILIO REGISTRO S.S.A. CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: DOMICILIO PARA PECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO: TELEFONO LOCAL FIRMA CELULAR.

🗖 Eliminados 4 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio). PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO NOMBRE O RAZON SOCIAL DOMICILIO. NO OFICIAL COLONIA. REC CURP CEDULA PROFESIONAL REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL CELULAR: EN CÁLCULO ESTRUCTURAL NOMBRE O RAZON SOCIAL DOMICILIO: NO OFICIAL COLONIA: RFC: CURP. CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL CELULAR: EN INSTALACIONES NOMBRE O RAZON SOCIAL DOMICILIO: NO OFICIAL COLONIA: REC CURP CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: RECISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREG ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL CELULAP: EN DISEÑO URBANO NOMBRE O RAZON SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL COLONIA: RFC: CURP. CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORREO ELECTRONICO TELEFONO LOCAL: CELULAR FIRMA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de tramites ; servicios, b) integrar el registro de solicitudes.

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización

d) Entregar a los ciudacianos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuaran tratamientos adi Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaracione

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados Ustad podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el area de recepción de las

AMAPI

SELLO DE RECEPCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SEP 2022